



Referencia: 2023/14581A

Destinatario: ANTONIO MARTINEZ GOMEZ

Dirección: C/ DIAGONAL DEL PALAU, 7
03202 ELCHE/ELX
ALICANTE/ALACANT

Núm. notificación: AY/00000004/0003/000078500

Asunto:	Traslado acuerdo Consejo Administración de PIMESA sobre la liquidación definitiva del año 2022 del servicio ElcheTaxi
Procedimiento:	Contratos y encargos a medios propios

Le notifico que por La Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 10 de febrero de 2023 adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

8. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/14581A.

Aprobar la liquidación definitiva del Servicio transporte en taxi compartido (ElcheTaxi), correspondientes al ejercicio 2022.

“Vista la documentación presentada por el Gerente de la Sociedad anónima municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) relativa a la Liquidación definitiva del Servicio municipal de transporte en taxi compartido (ElcheTaxi), correspondiente al ejercicio 2022.

Resultando que, de la antedicha liquidación definitiva, se desprenden los datos recogidos en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI COMPARTIDO (ELCHE TAXI)	
	TOTAL AÑO
INGRESOS DEL SERVICIO	
INGRESOS POR TRAYECTOS INDIVIDUALES Y ABONOS	11.237,40
TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO	11.237,40
COSTES DEL SERVICIO	
COSTES DE RECURSOS HUMANOS	10.447,08
APLICACIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE SISTEMAS	0,00
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE WEB CIUDADANA	4.133,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	423,00
SERVICIOS BANCARIOS	0,60
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	378,64
TOTAL COSTES DIRECTOS	15.382,32
COSTES INDIRECTOS (10% S/ COSTES DIRECTOS)	1.538,23





TOTAL COSTES DEL SERVICIO	16.920,55
OTROS INGRESOS	0,00
TOTAL COSTES A SUBVENCIONAR	16.920,55
RESULTADO DEL SERVICIO	-5.683,15

Resultando que por la Junta de Gobierno Local se han aprobado provisionalmente las liquidaciones presentadas por la mercantil PIMESA, con el siguiente resumen de los principales conceptos:

RESUMEN DE LIQUIDACIONES PROVISIONALES DEL SERVICIO DE TAXI COMPARTIDO (ELCHE TAXI)					
	1º TR.	2º TR.	3º TR.	4º TR.	TOTAL
TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO	2.613,05	2.745,15	2.690,15	2.315,05	10.363,40
TOTAL COSTES DIRECTOS	4.100,75	3.777,26	3.867,83	3.688,96	15.434,80
COSTES INDIRECTOS (10% S/ COSTES DIRECTOS)	410,08	377,72	386,78	368,90	1.543,47
TOTAL COSTES DEL SERVICIO	4.510,83	4.154,98	4.254,61	4.057,86	16.978,27
OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTES A SUBVENCIONAR (IMPORTE DE LAS FACTURAS)	4.510,83	4.154,98	4.254,61	4.057,86	16.978,27
RESULTADO LIQUIDACIÓN	-1.897,78	-1.409,83	-1.564,46	-1.742,81	-6.614,87

Resultando que, de la comparación de ambos cuadros, se desprende que se debe realizar las siguientes regularizaciones:

- Respecto al coste neto del Servicio, existe un saldo a favor del Ayuntamiento de 57,73 €, habiéndose presentado por PIMESA la correspondiente factura de abono nº 22/0081/000005. A tal efecto, se ha realizado el mandamiento de ingreso nº 1.906/2023, por el concepto de Reintegro de pagos de ejercicios anteriores, el cuál deberá ser objeto de compensación cuando deban pagarse facturas a PIMESA, o bien ingresarse por la empresa dicho importe en las cuentas municipales.
- En cuanto a la recaudación del precio público, durante el ejercicio 2022 se realizaron los siguientes mandamientos de ingreso, que no han sido recaudados, con cargo a la partida 16.043/10/22 P.P. SERVICIO ELCHE TAXI y al concepto no presupuestario 1990/38/00 IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO (IVA):

Nº EXPEDICIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
36.643/2021	SERVICIO ELCHE TAXI DICIEMBRE 2022 - IVA 10%	874,00

Resultando que se han efectuado las siguientes comprobaciones:

a.- Se ha verificado que los gastos de personal aportados por la mercantil PIMESA corresponden a los trabajadores recogidos en la Encomienda de Gestión.

b.- Se ha conciliado el libro Mayor del servicio facilitado por la mercantil PIMESA con copia de las facturas que se adjuntan en el expediente, no apreciando errores ni ausencias en la contabilización, verificando la corrección de diversos asientos contables realizados por la periodificación de determinados gastos y por reclasificaciones entre cuentas. Asimismo, se ha acreditado que los saldos de las cuentas del Libro Mayor se han trasladado correctamente a la liquidación confeccionada por la





mercantil gestora.

c.- Se ha verificado que los ingresos que figuran en la relación coinciden con el saldo del Libro Mayor facilitado por PIMESA.

d.- Se han acreditado que las facturas presentadas cumplen los requisitos establecidos en la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (RLIVA) y en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Considerando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 8 de marzo de 2013 acordó la Encomienda de la gestión del Servicio municipal de transporte en taxi compartido (ElcheTaxi) a la mercantil municipal PIMESA.

Considerando que se ha verificado que la estructura de costes existente en las liquidaciones provisionales corresponde con la que se aprobó en la mencionada Encomienda de gestión.

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local el conocimiento y resolución de este expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de mayo), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de modernización del gobierno local.

Considerando que la Junta de Gobierno Local, como órgano municipal que aprobó la Encomienda, es el competente para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como para precisar o modificar las actuaciones a realizar y para dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte a dicho encargo.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1.- Aprobar la liquidación definitiva del Servicio transporte en taxi compartido (ElcheTaxi), correspondientes al ejercicio 2022, con los datos recogidos en el cuadro anterior, con un déficit del servicio de -5.683,15 €.

2.- Realizar los movimientos de derechos recaudados, de los siguientes ingresos:

Nº EXPEDICIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	COMPENSAR	RECAUDAR
36.643/2022	SERVICIO ELCHE TAXI DICIEMBRE 2022 - IVA 10%	874,00	0,00	874,00
1.906/2023	REINTEGRO GASTOS 4º TRIMESTRE 2022 SERV.ELCHETAXI	57,73	0,00	57,73

3.- Comunicar la presente resolución a la mercantil PIMESA y al departamento de Tesorería”.





La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente propuesta.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

PIE RECURSO

